



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS BOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 003

SANTA FE, 06 ENE 2023

VISTO:

El expediente N° 01903-0004735-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la obra “**SALTA 2141: ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA MEMORIA Y LA MÚSICA - ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PLANTA BAJA – ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO**”, emitida por la Dirección Provincial de la DIPAI dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1437 – MISPyH – de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fs. 01/02);

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat emitió la Circular Aclaratoria N° 1 Con Consulta (fs. 03/05), mediante la cual se dio respuesta a diferentes consultas formuladas por posibles oferentes;

Que a foja 06 prestó su conformidad el Subsecretario de Planificación del MISPyH;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

de la obra: "SALTA 2141: ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA MEMORIA Y LA MÚSICA - ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PLANTA BAJA - ROSARIO - DEPARTAMENTO ROSARIO", emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

jm

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

**ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL. CONSTE.-**

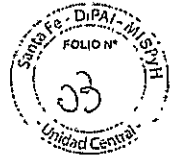
Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



Dr. MIGUEL LUIS DOFFI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas



Santa Fe, 06 de Enero de 2023.

Licitación Pública de la Obra:

“SALTA 2141: ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA MEMORIA Y LA MUSICA - ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PLANTA BAJA – ROSARIO – DPTO. ROSARIO”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

1) Se realizan los desagües en azotea, ¿esto significa que se debe realizar el hormigón de pendiente de la misma?

Respuesta.

Indicado en el punto 04.2 IMPERMEABILIZACIONES DE TERRAZAS del PETP. El Hormigón de Pendiente presenta las siguientes especificaciones técnicas: Se ejecutará con perlita expandida como agregado liviano, combinada con cemento, agente incorporador de aire y agua. El hormigón tendrá una densidad típica seca de 350 Kg/m³. La relación será 1:7, y la resistencia a compresión 5 Kg./cm².

2) Especificaciones del lucernario sobre Planta Baja, detalle constructivo del mismo.

Respuesta.

El lucernario 1-6 es de hormigón armado terminación visto.

3) Especificaciones de los nombres de las víctimas a colocar en acero inoxidable, con tamaños y espesores de las letras.

Respuesta.

Nombre de las víctimas.

El nombre de las víctimas se realizara en chapa de acero inoxidable AISI 304 pulido mate de 8mm de espesor. Se cortaran al agua y se le soldaran por la parte de atrás barras de acero de AISI 304 mate de Ø 6mm. Los nombres se colocarán separados del muro de hormigón una distancia de 5cm y estarán colocados con brocas químicas. El contratista deberá hacer los planos en escala 1:1 para poder plantillas la ubicación de los mismos en el muro hormigón correspondiente. El tamaño será proporcional al espesor de la chapa, ubicación en el muro, visibilidad y diseño, que será evaluado en obra por la inspección.

4) Planos técnicos del revestimiento acústico, no se encuentran planos AG-10 y AD-11.

Respuesta.

Las características del Revestimiento Acústico se encuentran en el punto 08.2 y los planos AG-10 y AD- se corresponden a las figuras 13 y 14, respectivamente. Revestimiento madera-acústico
El Contratista deberá fabricar y montar los revestimientos y los dispositivos resonadores. Medidas a implementar respecto al acondicionamiento acústico. Estarán conformados con un frente de MDF de 10

mm de espesor perforado y laterales de MDF de 9 mm de espesor ciegos. Estos dispositivos estarán enchapados en madera de Guatambú si no se aclará en las planillas de carpinterías serán lustrados a cera. Esta se pasara a trapo de algodón hasta que no absorba más cera. Luego de secarse la cera y se realizara el lustre con estopa de lustre o también con un trapo de lana o algodón para sacar brillo. La Inspección Técnica decidirá si hace falta el tenido de las mismas para llevarlos a un color a tono con los pisos de madera.

Consta de un frente de MDF o placa de roca yeso (en caso que se lo quiera pintar) de 12,5 mm de espesor separado 25 mm del tabique estructural mediante listones de 1" x 1", con una distancia mínima entre ellos de 1000 mm de centro a centro.

La cámara de aire encerrada detrás del panel se rellenará con lana de vidrio de 25 mm de espesor y 80 kg/m³ de densidad volumétrica tipo Isover PF80.

El área que deberá cubrirse con este dispositivo se especifica en los planos de desarrollo.

Difusión sonora.

El conseguir un campo sonoro lo más difuso posible es un objetivo fundamental en el diseño acústico de un auditorio. Esto permite aumentar en el oyente la sensación de especialidad e inmesidad.

Es así que la energía sonora que no necesita ser dirigida a zonas específicas por medio de reflectores o absorbida para control del tiempo de reverberación, debe ser esparcida de la forma más homogénea posible en el recinto.

Gran parte de este objetivo está alcanzado por el tipo y distribución de los dispositivos acústicos ya descriptos.

Queda aún un área de fuente de reflexiones posiblemente perniciosas y que deberá ser tratada acústicamente de forma adecuada: el espacio de fondo del escenario, enmarcado visualmente por el sistema de nube reflectora y soportes verticales denominado C4.

Difusor QRD.

Para este espacio se propone la instalación de un arreglo de difusores acústicos tipo QRD construidos y distribuidos como se describe a continuación y especificado en detalle en los planos AG-10 y AD-11.

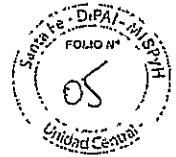
Este dispositivo consta de la repetición de un módulo difusor QRD, el que será distribuido en forma de arreglo de manera de cubrir un área total de 7,2 m de ancho por 3 m de alto en el fondo del escenario y a una distancia de 70 cm por sobre la plataforma del mismo.

El módulo consta de:

- 1 Bastidor de madera (MDF) de 12 mm de espesor con dimensiones exteriores de 60 cm de ancho x 120 cm de alto y 20 cm de profundidad.
- 5 Separadores de madera (MDF) de 12 mm de espesor y de 20 cm de ancho x 117.6 cm de alto. Se colocarán "de canto" dentro del bastidor separados de los laterales del bastidor y entre sí una distancia de 8.4 cm de centro a centro.

De esta forma se generarán 7 "celdas" de 7.2 cm de ancho.

- 1 Separador de madera (MDF) de 12 mm de espesor y de 10 cm de ancho x 117.6 cm de alto puesto "de canto"
- 3 Listones de madera (MDF) de 12 mm de espesor y 7.2 cm de ancho x 117.6 cm de alto que officiarán de "frentes de celda" al colocarse en forma transversal a los separadores.
- 1 Listón de madera (MDF) de 12 mm de espesor y 15.6 cm de ancho x 117.6 cm de alto que servirá como "frente de celda doble"



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

- 1 Placa de madera (MDF) de 6 mm de espesor y de 60 cm x 120 cm que oficiará de "fondo" del dispositivo.

En la figura 13 se muestra las dimensiones de un módulo del difusor en vista frontal y superior y el arreglo completo consistente en tres filas: la inferior con 12 repeticiones del módulo orientados verticalmente, una segunda fila central de 6 difusores orientados horizontalmente y una tercer fila otra vez con 12 difusores orientados verticalmente.

El sistema de montaje puede ser de tarugos y tornillos adecuados al peso de cada módulo o mediante un perfil de encastre con una pieza fijada al tabique del fondo de escenario y otra al difusor. Los difusores pueden asegurarse entre sí mediante tornillos.

Con todos los dispositivos descriptos se asegura el cumplimiento del último objetivo acústico planteado: eliminar la posible presencia de ecos en el recinto.

- 5) Punto 14.5 muebles bajo mesada de MDF, no se encuentran en planos ni la ubicación.

Respuesta.

Corresponde al mueble del Office.

Arq. José Carlos Rabasedas
A/C Subdirección de Proyectos - U.C. Rosario
D.I.P.A.I. - M.I.S.P.yH.